



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA,

13 ABR 2010

Expte. N° 17.033/09

VISTO las presentes actuaciones por las que se tramita el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 5, del Agrupamiento Técnico, para el SERVICIO SOCIAL de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, convocado mediante Resolución Rectoral N° 1145-09; y

**CONSIDERANDO:**

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS N° 230/08 y su modificatoria, correspondiente al REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE el Jurado que entendió en el mencionado concurso emite el Dictamen correspondiente, en el cual, sugieren la designación de la Lic. Adriana Mariela FERNANDEZ, primera en el orden de mérito respectivo..

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 32 y 33 del citado Reglamento,

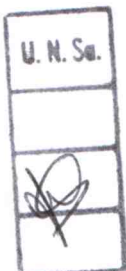
**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen del Jurado que entendió en presente Concurso Abierto y designar a la Lic. Adriana Mariela FERNANDEZ, DNI N° 21.991.901, en un (1) cargo Categoría 5, del Agrupamiento Técnico, para el SERVICIO SOCIAL de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, a partir de su efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, y en las condiciones y funciones establecidas en la Resolución Rectoral N° 1145-09.

ARTICULO 2°.- Notifíquese a la Lic. FERNANDEZ, que dispone de cuarenta y ocho (48) horas para realizar ante la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTÍCULO 3°.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Bienestar Universitario, Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0301-10